

legionari originari da Clunia, o da Nertobriga e dal nord-ovest della Spagna sembrano all'A. provenire da 'élites' da tempo in possesso della cittadinanza romana. Dunque romanizzazione e reclutamento sarebbero progrediti di pari passo in Spagna. Tale processo di romanizzazione nelle aree di tradizione indigena più radicata fu favorito dall'arruolamento degli ausiliari che all'atto del congedo acquisivano la cittadinanza romana.

Quanto ai rapporti fra il soldato e la società civile, l'A. osserva che la rottura dei legami fra il legionario e la sua famiglia è evidenziata dal testamento: più di frequente l'erede è scelto all'interno del campo o della provincia di guarnigione. Il legionario poteva disporre di schiavi nelle canabae e nei dintorni come domestici, che poi manometteva; poteva vivere in concubinaggio, spesso con una liberta. Dopo il congedo si danno casi di veterani che assunsero magistrature in colonie e municipi; essi preferirono insediarsi nei pressi dell'accampamento o nelle capitali amministrative; avevano la possibilità di legalizzare in matrimonio un'unione precedente e di avere riconosciuti come cittadini i figli già avuti; spesso detengono schiavi e liberti a testimonianza della loro relativa agiatezza.

Il ruolo di civilizzazione dell'esercito romano fue ampio, ma non esclusivo: lo conferma l'epigrafia civile del II y III sec. attorno al campo di León. La popolazione delle canabae non presenta omogeneità: è composta da immigrati indigeni, liberti e schiavi, ed è dominata da alcune famiglie di cittadinanza romana, come gli Aemilii e i Terentii, iscritti a una tribù a titolo personale: perciò l'influenza dei soldati appare impercettibile e le canabae, punto di attrazione per svolgervi attività artigianali e commerciali, non furono elevate a municipio.

Nonostante la posizione ai margini dell'impero, la Spagna conservò la sua legione e i suoi auxilia anche dopo la riorganizzazione diocleziana che suddivise la provincia della Hispania Citeriore in Callecia, Tarraconense e Cartaginense (sono discusse le notizie e le ipotesi relative al breve distacco dell'Asturi-Galizia sotto Caracalla). Una grande incertezza regna sulle questioni generali e molte lacune d'informazione non consentono di chiarire i particolari. Comunque l'opinione dell'esistenza di un *limes* nel nord-ovest deve essere abbandonata, come a ragione sostiene l'A. L'esercito ispano, dislocato lontano dalle pressioni e dalle rotte delle popolazioni barbariche, divenne uno strumento artificiale, isolato e inefficace.

Per concludere: l'informazione bibliografica, aggiornata fino al 1979, è da considerare più che sufficiente persino nei particolari; il corredo di indici delle fonti letterarie ed epigrafiche, dei nomi geografici e di popolazioni, e dell'*index rerum* facilita enormemente la consultazione; le carte elaborate a proposito, le piante e le fotografie aeree degli accampamenti minori, e le riproduzioni di una scelta di epigrafi arricchiscono il pregio di un'opera che, per dovizia di problemi trattati, si rivelerà di grandissima utilità per chi vorrà studiare le province romane della Spagna e la loro storia, non soltanto militare. —GIOVANNI FORNI.

Javier ARCE, *El último siglo de la España romana: 284-409*, Madrid, Alianza Editorial, 1982 (publ. 1983), 8.º, 190 pp.

No es fácil exponer el contenido de este libro en el, obligado, breve espacio de una reseña bibliográfica. Texto breve, contenido denso y conflictividad temática son aspectos destacados del mismo.

El planteamiento de la historia de la Península en época imperial ha sido, entre nosotros, un acontecer del tercer cuarto del siglo xx y, no siempre afortunado. En el caso de los s. iv y v el concepto «Bajo Imperio» ha pesado hasta tal extremo que

parece haber existido un especial empeño en destacar en él lo de «Bajo» y olvidar que no por ello deja de ser «Imperio».

Desde el artículo de Stroheker, reasuntivo y más centrado en el devenir «político» que en la «sociedad», no ha habido un intento de estudio unitario de este siglo, largo, más silenciado que silencioso. Desgraciadamente, el único texto anterior susceptible de ser, mal, considerado como tal, lo constituyen los comentarios, habitualmente superficiales y en ocasiones lamentables, de Grosse en *FHA*.

Limitaré mi comentario a ciertos puntos que considero susceptibles de alguna matización sin entrar en aquellos, p. e. el concepto de «crisis del s. III» o la asignación de Hispania a Maximiano en la Primera Tetarquía, que han sido desarrollados, por Arce o por mí, en trabajos anteriores.

Respecto a la división provincial no creo, por ahora, sea posible, en un futuro inmediato precisar mucho más. Respecto a la inscripción reutilizada en el ara del altar de la iglesia de Siresa, Huesca (p. 43) habría que pensar que la inscripción y la actuación del *consularis* de la *Nova Provincia Maxima* tuvo lugar en la zona de su mandato y esto no implica pensar ni en la lejana Gallaecia ni en un nuevo nombre de la *Tarraconensis*. Si el texto tiene en sus alusiones a lo arduo de la empresa un significado algo más que retórico podría aplicarse a la próxima calzada transpirenaica.

El libro de Albertini parece ser una obra intocable. Sin embargo su reconstrucción de los límites provinciales me parece de lo más endeble. La rivalidad Toletum-Carthago Nova dio lugar a cambios y en algunos cánones conciliares visigodos se clama ya sobre las confusiones existentes sobre límites provinciales, como la creencia en la existencia de una provincia de «Celtiberia». El «Ovetense», para Sánchez-Albornoz, se limitaba a transmitir un estado de cosas visigodo. En cuanto a la «Hitación de Wamba», invención medieval para Vázquez de Parga, es posible utilizara alguna fuente más antigua pero los intentos de diferenciar lo inventado de lo antiguo resultan descorazonadores, p. e. el de delimitar el *territorium* de Emporiae... El caso de las Balias, que nunca fueron territorio visigodo, y que en cierto momento, en lo eclesiástico, llegaron a vincularse incluso a Caralis, discurre, después del 409, por caminos distintos que la Península.

Respecto a la supuesta prelación de la Meseta en el s. IV (o. c., 51 s.) comparto la posición del autor pero convendrá tener en cuenta que la alta densidad del poblamiento rural romano en la zona Baetulo-Blanda no es pareja, y ello es extensible a todo el antiguo *conventus Tarraconensis*, a una densidad de construcciones señoriales atribuibles al s. IV d. C. semejante a la que se advierte en el valle del Duero, pese a una densidad, reconocida, de poblamiento rural romano inferior.

Los resultados sobre el *exercitus hispanicus, limitanei* y los *comitatenses* (o. c., 63 ss.) vienen a coincidir con lo ya observado, independientemente, por Le Roux y con la vieja observación de Richmond («old fashioned»). Queda, sin embargo, el aspecto de las unidades de *Septimiani, seniores* y *iuniores*, en *Not. Dig. Occ.*, fuera de la Península, que merecerían cierta atención.

Respecto al pretendido *limes*, independientemente de matizaciones, nuestra coincidencia es conocida (completar con «ap. I», o. c., 166 ss.). Creo hay que prescindir de *laeti*, aparte gratuitas elucubraciones de lo que pudo contener el texto perdido del No. Dig., pero hay que plantearse un estudio global de las necrópolis tan frecuentemente aducidas. Estas requieren un estudio conjunto pero hay que advertir que los hallazgos de armas constituyen, frente a los de herramientas, un minimum y que algunas son bastante poco definitivas incluyendo el llamado «cuchillo Simancas», definido no por la función sino por un accesorio como es la vaina, que se proyecta ahora en horizontes, extrapeninsulares, mucho más amplios. Intentar sustituir, ahora, los presuntos *laeti* por los poco definidos *burgarii* de Hispania (*CT*, comparándolos en rango a los *acemileros*) no

pasaría de ser un juego semántico. En cambio pueden suprimirse los pretendidos *castella* (obsérvense las dudas en *o. c.* 74.166). Ninguno de los traídos en causa es anterior al siglo XI.

El breve espacio dedicado a la defensa de las ciudades, en cuanto a trabajos arquitectónicos, no resuelve mis reservas. Lamento se siga prescindiendo del caso de Pamplona pese a la *descriptio* del Códice de Roda de Isabena, junto al texto de la *epistula* de Honorio que finalmente se valora aquí adecuadamente. La descalificación, apriorística a mi juicio, de Taracena requiere una revisión.

Que se defina el s. IV, en general, como época de prosperidad y, singularmente, prosperidad ciudadana (*o. c.*, 85 ss.) no dejará de producir, cuanto menos, reservas. Parece olvidarse que, hace un ventenio se aducía ya este argumento, con la hipotética aportación de los tesoriillos de *folles* sin parar mientes en su valor adquisitivo. Creo conviene precisar y matizar. Personalmente estoy de acuerdo en que hay que prescindir de nuestro sempiterno e inevitable modelo galorromano y convencernos que, entre otras cosas por riqueza desigual de documentación, la Península no es África. Si por prosperidad se sigue entendiendo un hipotético patrón del «siglo de oro de los Antoninos» hay que aceptar un estado de cosas muy distinto. Si juzgamos el Bajo Imperio, o el s. IV como tal creo que se puede hablar, efectivamente, de una cierta prosperidad o de un estado de cosas semejantes al de Italia, excluyendo a Roma. En otro orden de cosas, más rural que urbano, ciertas semejanzas podrían buscarse con respecto a Britania, singularmente al S. de Eburacum. Como en toda edad esta prosperidad no era universal ni en el tiempo ni el espacio. Habrá que matizar con realismo, lejos del panegírico o la diatriba ni valorar los textos más allá de lo que son o significan. A modo de ejemplo me parece muy acertada la observación (*o. c.* 104) sobre la relatividad de Paciano para una reconstrucción de Barcino, podría aducirse algún pasaje más. Si, como se ha hecho, lo que ya es inconcreto y relativo para una ciudad se intenta aplicar a la Península entera se cae, como ha sucedido, en la caricatura...

Coincido en observar nuestro desconocimiento de fortificaciones en *villae* (*o. c.*, 107, n.º 99. El texto resulta confuso). Hablar de «torreones» en el caso de las *ekrisaliten*» de «La Olmeda» (Pedrosa de la Vega, Palencia) induce a confusión y estas confusiones ya se han presentado y se han transmitido. La observación sobre nuestro desconocimiento acerca de las bases económicas de las explotaciones rurales (*o. c.*, 106 ss.) es muy justa pero ello no se debe únicamente a la supuesta interrupción de las excavaciones en *villae* una vez agotados los hallazgos de mosaicos. Como en todos los lugares comunes éste, tan difundido y repetido a lo largo del presente siglo, no pasa de ser una verdad a medias. Generalmente las instituciones se han «cansado» mucho antes que los arqueólogos. El valle del Duero no es Toscana ni el *ager Cosanus* Tierra de Campos.

El capítulo dedicado a «Economía y sociedad» tiene, en mi opinión, un singular valor desmitificador. Independientemente de las asignaciones, un tanto extraordinarias, de caro porcina en Roma, véanse los cuadros de Ruggini, ni con *pernae Ceretanae* y con enganches circenses prosperaba una provincia, de igual modo que no prospera una nación sólo con caballos de raza, de tan difícil transporte marítimo, y caídos selectos. Basta ver las listas de enganches, enumerados según razas, conocidas epigráficamente y pertenecientes a distintas facciones, hasta el s. III d. C., para valorar cuanto había de contingencia en las peticiones de Simmaco. (*o. l.* 111 ss.).

«Paganismo y cristianismo», tema del capítulo séptimo (*o. c.*, 137 ss.) destaca, contra lo habitual en la bibliografía menor, la pervivencia de usos paganos y el carácter fundamentalmente urbano de los primeros testimonios cristianos. Novedosamente se dedica un capítulo a Gerontius, apenas reducido a la simple mención en la manualística habitual. Es una personalidad merecedora de interés aunque la información sobre

la misma sea muy inferior a la existente sobre otros contemporáneos en profesión y rango. Relacionar las villae del valle del Pisuerga, y sólo para «La Olmeda» disponemos de un cierto número de datos, con el saqueo de los agri Pallantini (o. l. 156, suprímase «Saldaña») quedan más en opinión de quien la formuló que en certeza o hipótesis de trabajo.

Dada la emisión de monedas a nombre de Máximo en Barcino. SMB, convendría reconsiderar la atribución a Tarraco de la sede de la corte 66 (o. c. 161). Recuérdese en este sentido la residencia de Ataulfo en Barcino, no en Tarraco.

Concluye la obra con cuatro apéndices, en parte excursus. Quizá el primero pudo haberse incluido en el capítulo tercero, aunque aumentara su extensión pero habría evitado alguna repetición. El segundo, Gibbon y el fin de la España romana pudiera ser el núcleo de un futuro artículo que, en cierto modo saldara la vieja deuda de los historiadores españoles con Gibbon:

La bipolaridad «Kaisergeschichte» y «Kichengeschichte» ha sido evidente en la bibliografía hispánica del presente siglo. Bastará comparar la obra de García-Villada, en este sentido, con la primera edición de HE, II o los habituales «manuales universitarios» con la de Sotomayor. En cierto modo este libro, ni lo pretende, no es la terminación de esta disparidad. Tampoco responde a la serie de «manuales universitarios», en todo caso a un modelo anglosajón-tipo Thompson o el primer Brown aunque con un espíritu más semejante al de Jones, *LRE* (y en este sentido aunque aplicado a un «medio» muy diferente, se inscribe o. l., 177 ss.), ni puede calificarse, simplemente, como un «torso» pese a las posibilidades de inclusión, siquiera a modo estimativo o indicativo, de temas como los de fiscalidad y tesaurización. Un libro, en suma, que se lee con agrado y con provecho.—ALBERTO BALIL.

KNAPP, Robert, *Román Córdoba*, Berkeley-Los Angeles, 1983, University of California Press, Classical Studies, vol. 30, 158 pp., 11 mapas, 15 figs.

Que la necesidad de elaborar síntesis, en el momento en que estamos, es un hecho, lo muestra el que (al igual que en el caso de las villas romanas en Hispania), este tipo de trabajos se de por pares. Tal es el caso del libro comentado, aparecido simultáneamente a otro que manifiesta los mismos fines (IBÁÑEZ CASTRO, Alejandro, *Córdoba Hispano-Romana*, Córdoba, 1983), lo cual es siempre bien recibido.

El libro de Knapp, que es breve, se estructura claramente en dos bloques, aunque los mismos estén sin especificar. En el primero se desarrolla el texto anunciado en el título y escalonado en capítulos: 1: *Pre-Román Córdoba* (desde el Paleolítico, recogiendo noticias del entorno amplio aunque sólo a modo de prólogo, pues salvo la inmediata Colina de los Quemados, no tienen relación inmediata con el tema); 2: *Early Román Córdoba*; 3: *Córdoba During the Empire*; 4: *Archaeology of the City*, y un epílogo: *Christianity and Late Antiquity*, que finaliza en el 711.

En ellos se pasa revista por un lado a toda la serie de acontecimientos históricos en los que la ciudad participó (en la medida en que ha quedado constancia de ellos), desde el mismo problema de su fundación como dipolis, analizándose por otra parte los diversos aspectos económicos, religiosos, de gobierno local, vida social, personajes, etc., todo ello de manera tan sucinta como las fuentes empleadas se han dignado transmitirnos.

El resto del tomo consiste en los apéndices que en este tipo de libros no deben faltar: Las referencias de los autores clásicos a Córdoba; las fuentes epigráficas; el índice de inscripciones (que incluye los inéditos recogidos en la revisión del CIL por el Instituto Arqueológico Alemán de Madrid); las notas (tan interesantes como el